DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.029 | Viernes 20 de Diciembre de 2024 | Página 1 de 2

Normas Generales

CVE 2586417

MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE

NOMBRA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DEL MEDIO AMBIENTE DE LA REGIÓN DE LOS LAGOS

Núm. 16.- Santiago, 15 de abril de 2024.

Vistos:

Lo dispuesto en el DFL Nº 29, de 2004, que Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.834, sobre Estatuto Administrativo; el DFL Nº 1, de 2005, que Fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley Nº 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; la Ley Nº 19.300, sobre Bases Generales del Medio Ambiente; el DFL Nº 4, de 2010, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que Fija Planta del Personal del Ministerio del Medio Ambiente; la Ley Nº 21.640, de Presupuestos del Sector Público para el año 2024; el decreto supremo Nº 71, de 2022, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que Nombra Ministros y Ministras de Estado en las Carteras que indica; el decreto supremo Nº 4, de 2024, del Ministerio del Medio Ambiente, que Acepta renuncia de la Secretaria Regional Ministerial del Medio Ambiente de la Región de Los Lagos, doña Carola Beatriz Iturriaga Saavedra; la resolución exenta Nº 893, de 2023, de la Subsecretaría del Medio Ambiente, que Extiende medidas extraordinarias de visación de documentos del Ministerio del Medio Ambiente - Subsecretaría del Medio Ambiente; el Memorando Electrónico Cero Papel Nº 1918/2024; la resolución Nº 6, de 2019, de la Contraloría General de la República, que Fija Normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón, de las Materias de Personal que se indican.

Considerando:

Que, doña Carola Beatriz Iturriaga Saavedra, cédula nacional de identidad Nº 10.960.576-K, Directivo de Exclusiva Confianza, Planta, Grado 5° EUS, con residencia en la Región de Los Lagos, ha presentado su renuncia al cargo de Secretaria Regional Ministerial del Medio Ambiente de la Región de Los Lagos, a contar del 1 de febrero de 2024.

Decreto:

1.- Nómbrese, a contar de la fecha que se indica en lo sucesivo, en el cargo de Secretaria Regional Ministerial del Medio Ambiente de la Región de Los Lagos, de la Planta Directivos de Exclusiva Confianza del Ministerio del Medio Ambiente, a la siguiente persona:

Nombre	:	Alejandra Catherine de la Fuente Picón
RUT N°	:	12.248.068-2
Cargo	:	Secretario Regional Ministerial del Medio Ambiente Región de Los Lagos
Planta	:	Directivo
Grado	:	5° EUS
Residencia	:	Región de Los Lagos
Fecha de Inicio	:	15 de abril de 2024

2.- Por razones impostergables de buen servicio, la persona antes señalada deberá asumir sus funciones sin esperar la total tramitación del presente decreto.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

3.- Asimismo, la persona antes señalada deberá mantener caución o garantía por el equivalente a dos (2) años de sueldo.

4.- Doña Alejandra Catherine de la Fuente Picón tendrá derecho a percibir la asignación profesional correspondiente al grado 5° de la EUS, y a gozar de los beneficios del Estatuto Administrativo que correspondan y de los reajustes, bonificaciones, asignaciones especiales vigentes y otros que pudieran establecerse en los textos legales que al efecto se dicten.

5.- El gasto que demande este nombramiento deberá imputarse a la Partida 25, Capítulo 01, Programa 01, Subsecretaría del Medio Ambiente, Subtítulo 21, Gastos de Personal, Ítem 01 Personal de Planta, del presupuesto de la Subsecretaría del Medio Ambiente, para el año 2024.

Anótese, tómese razón, comuníquese y publíquese.- GABRIEL BORIC FONT, Presidente de la República.- María Heloísa Rojas Corradi, Ministra del Medio Ambiente.

Lo que transcribo para Ud. para los fines que estime pertinente.- Maximiliano Proaño U., Subsecretario del Medio Ambiente.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl